INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2020 "ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA LA ESSAP S.A."

ID 387513.-

Asunción, 31 de Mayo de 2021.-

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2020 "ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA LA ESSAP S.A." ID N° 387513.-**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 10 del Acta de Directorio N° 1421/2021 de fecha 12 de febrero de 2021, indicándose que el mismo estará conformado por: 1) Gerente General o representante, 2) Gerente Financiero o representante y 3) Gerente Administrador del Contrato o representante.

Una vez verificados los antecedentes y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	3 - Adquisición y Locación de inmuebles. Alquiler de muebles
NUMERO DEL PAC:	387513
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	₲ 2.302.219.992.-
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP): N° 071/2021	Gs 767.406.664.-
NOMBRE DEL LLAMADO:	ALQUILER DE VEHICULOS PARA LA ESSAP S.A
MODALIDAD DE CONTRATACION:	LPN - Licitación Pública Nacional
PLURIANUALIDAD:	SI
FORMA DE ADJUDICACION:	POR TOTAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	F.F. 30
RESOLUCIÓN N° 10 del Acta de Directorio N° 1421/2021 de fecha 12 de febrero de 2021	POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2020 "ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA LA ESSAP S.A." ID N° 387513

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas UOC N° 35/2021 de fecha 28 de mayo de 2021, de las 09:30 horas, resulta que: *"Atendiendo a que no se ha presentado ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad Competente de la convocante, conforme las disposiciones legales de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y*

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Lic. Maia Baecker Romero Gte. Administrativo essap s.a.

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

reglamentaciones, remite los antecedentes al Comité de Evaluación para su correcto procesamiento".

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con los Datos de la Convocatoria obrantes en el SICP, la fecha y hora tope para la entrega de ofertas fue hasta las 09:00 horas del 28 de mayo de 2021.

En ese sentido, dispone la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 30°: *"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:*

*a) **que no se hubiera presentado oferta alguna;(...)**".*

Por lo tanto, ante la ausencia de oferta a la fecha y hora tope de entrega, queda configurado el supuesto previsto en el Art. 30° inc. a) de la Ley 2051/03, por lo cual corresponde la DECLARACIÓN DESIERTA del llamado.

Por todo lo expuesto y en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 58° al 67° del Decreto N° 2992/2019 y artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1° DECLARAR DESIERTO el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2020 "ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA LA ESSAP S.A." ID N° 387513**.-, de conformidad al inc. a) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBROS:

Gerente General o representante

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Gerente Financiero o representante

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Gerente Administrador del Contrato o representante

Lic. Maia Baecker Romero
Gte. Administrativo
essap s.a.